

la práctica de la notificación del emplazamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas (LPAC), se notifica a Doña María del Pilar Sánchez Delage lo siguiente:

"Por JOSE MARTINEZ AHUMADA se ha interpuesto el citado recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución dictada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo Ayuntamiento, de 08 de febrero de 2.011, en la que se notificaba la aprobación del Expediente de Expropiación por Tasación conjunta del SG-EL-05, en el procedimiento de referencia, y ante ese Juzgado.

En cumplimiento de la citada providencia, por el órgano jurisdiccional antes mencionado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se le emplaza para que durante el plazo de nueve (09) días hábiles contados desde la recepción de la presente, pueda comparecer, si lo estima oportuno, como demandado, en el procedimiento jurisdiccional referenciado, asistido de letrado, y en su caso representado por procurador (artículo 23.2 LJCA).

Sanlúcar de Barrameda. P.D.: DEL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.

Nº 55.338

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO

En el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Cádiz, se sigue procedimiento ordinario, bajo el número P.O 798/2011, no habiendo sido posible la práctica de la notificación del emplazamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas (LPAC), se notifica a Doña María Caridad Rodríguez lo siguiente:

"Por JOSE MARTINEZ AHUMADA se ha interpuesto el citado recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución dictada por la Gerencia de Urbanismo del Excmo Ayuntamiento, de 08 de febrero de 2.011, en la que se notificaba la aprobación del Expediente de Expropiación por Tasación conjunta del SG-EL-05, en el procedimiento de referencia, y ante ese Juzgado.

En cumplimiento de la citada providencia, por el órgano jurisdiccional antes mencionado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se le emplaza para que durante el plazo de nueve (09) días hábiles contados desde la recepción de la presente, pueda comparecer, si lo estima oportuno, como demandado, en el procedimiento jurisdiccional referenciado, asistido de letrado, y en su caso representado por procurador (artículo 23.2 LJCA).

Sanlúcar de Barrameda. P.D.: DEL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.

Nº 55.339

VARIOS

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (SUVIPUERTO)

EXP. 002V/2012 ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, S.A.U.

Objeto y precios:

Plazas de garaje para coches desde 10.187,78 €* y para motocicletas desde 2.923,29 €* en Edificio Menesteo. Glorieta Rotonda la Puntilla nº 5. El Puerto de Santa María (Cádiz)

Información:

En el Perfil de Contratante de nuestra página web: www.suviuerto.com

En nuestras oficinas en C/ Sol nº 4, 956.850.738

Presentación de solicitudes de participación:

En mano en nuestras oficinas en C/ Sol nº 1, durante TRES MESES a contar desde la publicación del presente anuncio en horario de 10:00 a 14:00 horas.

* Iva no incluido

Nº 52.668

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (SUVIPUERTO)

EXP.003V/2012 ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE SUELOS DE USO INDUSTRIAL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, S.A.U.

Objeto y precios:

2 parcelas en el Polígono Las Salinas de Poniente en el Puerto de Santa María (Cádiz)
LOTE Nº 1, Parcela 125: 103.444,42 €.

LOTE Nº 2, Parcela 127: 103.445,00 €.

Información:

En el Perfil de Contratante de nuestra página web: www.suviuerto.com

En nuestras oficinas en C/ Sol nº 1, 956.850.738

Presentación de solicitudes de participación:

En nuestras oficinas en C/ Sol nº 1, durante 15 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Nº 52.669

JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION SUP R1 DE ROTA

EDICTO DE LA JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION SUP R1, ENTIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS, ASIENTO Nº 388, CON CIFV-11.589.447, DE NOTIFICACION A DEUDORES POR CARGA URBANÍSTICA.

De conformidad con lo dispuesto en Estatutos de la Junta de Compensación, así como, en las Base de Actuación de los mismos, se notifica a los deudores que no han podido ser notificados mediante carta, los cuales se relacionan a continuación, de las cantidades que para cada uno de ellos se indican, en concepto de cuotas debidas a la Junta de Compensación. Con la advertencia, que transcurrido un mes sin que la deuda haya sido satisfecha en el domicilio de la Junta de Compensación o en la cuenta abierta en La Caixa 2100-1960-45-0200048642, en cumplimiento de sus obligaciones y facultades establecidas en los mencionados Estatutos, se procederá sin más dilación a su cobro por la vía de apremio administrativo según lo establecido, en el artículo 4.f) de dichos Estatutos, a través del servicio de recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Rota, incrementándose, en dicho caso, la cantidad pendiente con los recargos que sean de aplicación según el artículo 29 del Estatuto de la Junta de Compensación.

En Rota a 23 de julio de 2012. Fdo. Máximo Espadas García-Valdelomar
Presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución SUP R1.

Relación que se cita:

Nombre	Dirección	Población-Provincia	Deuda Pendiente
Enrique Sierra Durán	C/ Duquesa de Arcos, 35	Los Palacios y Villafranca (Sevilla)	19.865,60 €
José Manuel Ponce Hortigosa	Avda. De Sevilla, 47- 2º A	Los Palacios y Villafranca (Sevilla)	19.865,60 €
Eduardo Sánchez Rodríguez	Apartado de Correos 92	Los Palacios y Villafranca (Sevilla)	19.865,60 €

Nº 53.120

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR

EDICTO

Se pone en conocimiento de los electores de ésta Cámara que, conforme a lo previsto en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, y en la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía han sido puestas al cobro en periodo voluntario, mediante notificaciones individuales, las liquidaciones del RECURSO CAMERAL PERMANENTE del presente año 2012 giradas sobre el concepto siguiente:

- Cuota líquida del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

El pago en periodo voluntario podrá efectuarse en la sede de ésta Cámara o en las sucursales de las entidades colaboradoras, Bancos y Cajas de Ahorros siguientes: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa); Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Banco Santander.

Se hace constar expresamente que, si por motivos no imputables a éste Organismo, el elector no recibiese el dístico de notificación para su posterior pago o recurso, deberá contactar con ésta Corporación para la remisión de un duplicado.

Una vez finalizado el plazo de pago en periodo voluntario, las cuotas no satisfechas se exigirán por la vía administrativa de apremio, que se llevará a término por conducto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en función de lo dispuesto en el convenio renovado de prestación de servicios entre la citada Agencia y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (BOE nº 144, de 17 de junio de 1998), devengándose en el caso el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan, conforme a la normativa tributaria y de recaudación vigente.

En Algeciras, a 20 de julio de 2012. EL PRESIDENTE. Fdº Carlos Fenoy Rico.

Nº 55.537

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Apartado de Correos: 331
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.org

SUSCRIPCION 2012: Trimestral 29,90 euros

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Déposito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros